PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José de Cúcuta, Mayo 14 de 2026.

Señor (a)

Nancy Stella Rojas Rueda
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9226504
Coordinador Regional de formación profesional
Despacho Regional
Ciudad: San José de Cúcuta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mayo 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.9226504 de 2026.

Héctor Fabian Ibarra rojas, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1094.858.149, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($60.893.129,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE ($2.767.869), b) Once pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($

5.535.739) cada uno.

Plazo: *Once meses (11), sin exceder el 31 de diciembre de 2026.*

Objeto: 54_99 Prestar servicios personales según el perfil a la Regional Norte de Santander, para el relacionamiento con las formas organizativas campesinas y populares desde la divulgación de los servicios misionales del SENA y la gestión de acciones y alianzas institucionales, interinstitucionales y comunitarias para su atención diferencial, incluyente e integral, en clave de impulsar procesos de transición agroecológica y agroindustria campesina.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Caracterizar las formas organizativas de las economías campesinas y populares del circuito de la economía campesina, garantizando el establecimiento y cumplimiento de las metas asignadas a la regional, relacionadas principalmente con la identificación, creación y fortalecimiento de los Núcleos Campesinos y las Redes Populares.	Se realizó participación durante la visita técnica de la DNSFT, donde se acalararon dudas relacionadas a los planes de acción de los núcleos campesinos, y las posibles redes populares para exponer al próximo comité articulador.	Evidencias fotográficas. https://surl.li/aiqhkp
2	Acompañar el diseño y contribuir con la ejecución del Plan de Acción de las Estrategias CampeSENA y Full Popular en los Núcleos Campesinos y Redes Populares atendidas, asegurando el acompañamiento a las formas organizativas en la gestión y acceso diferencial, integral e incluyente a los servicios misionales del SENA.	Se apoyó en la construcción y elaboración de los planes de acción del núcleo campesino de HacariPaz municipio de Hacarí, como también en la capacitación de corrección y mejoramiento de los planes de acción de los demás núcleos dirigida por la visita técnica de la DSNFT.	Evidencias fotográficas. Listado de asistencia. https://surl.li/aiqhkp
3	Gestionar y contribuir a la consolidación de alianzas en clave de Redes Populares entre las formas organizativas de los Núcleos Campesinos y las de las economías populares que hacen parte del circuito de la economía campesina, que propendan por el fortalecimiento de sus capacidades productivas, asociativas y comerciales.	Bajo la orientación de las lideres de DSNFT y el articulador regional para la estrategia campesena full popular se identificaron las posibles redes junto con sus formas organizativas, para de esta manera exponerlas al comité articulador encargados de seleccionarlas.	Evidencias fotográficas. Listado de asistencia. https://surl.li/aiqhkp
4	Articular de manera intra e interinstitucional el desarrollo de las Estrategias CampeSENA y Full Popular en los Núcleos Campesinos y Redes Populares para el impulso de la transición	Se realizó un encuentro con la líder de la ZAJUNA CAMPO, donde se explicó la dinámica de esta estrategia y como junto	Evidencias fotográficas. Listado de asistencia. https://surl.li/aiqhkp

	agroecológica y la agroindustria campesina en los territorios.	campesena full popular articular para que los campesinos vengan y vendan sus productos en la tienda de carreteras.	
5	Desarrollar y facilitar actividades de extensión campesina, intercambio de saberes, conocimientos y experiencias entre las Redes Populares identificadas y creadas, los Núcleos Campesinos y otros actores clave, teniendo en cuenta sus organizaciones, procesos y comunidades, que propendan por el fortalecimiento de sus capacidades productivas, asociativas y comerciales.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
6	Elaborar y presentar informes de gestión y ejecución de las Estrategias CampeSENA y Full Popular, sistematizando y registrando las acciones, resultados y avances de su implementación en la regional teniendo en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y autocontrol institucional.	Se realizaron actas de encuentro de trabajo durante la visita técnica de DSNFT, acta de comité articulador, evaluación técnica del contrato de logística y consolidado de materiales para los núcleos campesinos.	Evidencias fotográficas. Listado de asistencia. https://surl.li/aiqhkp
7	Participar en sesiones, comités y demás actividades asignadas en el cumplimiento del objeto contractual a nivel regional, zonal y nacional.	Se realizó participación, organización y elaboración del acta del comité articulador realizado en la sala del consejo regional, donde los miembros decidieron temas referentes a la estrategia campesena full popular.	Evidencias fotográficas. Listado de asistencia. https://surl.li/aiqhkp
8	Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 y 3-2023-000249 de 2023 del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del

desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4649479050 SOI planilla, referente al mes de Mayo.

Cordialmente,

Hector Fabian Ibarra Rojas

Héctor Fabian Ibarra Rojas
Contratista
C.C. No. 1094858149

Recibí a satisfacción:

Nancy Stella Rojas Rueda.
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.9226504 de 2026 Coordinador Regional de formación profesional.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.